



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión
de Procesos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 054 - 2018-CENEPRED/DGP

A : Sr. JOSÉ ANTONIO ZAVALA AGUIRRE
Presidente del Comité Control Interno

ASUNTO : Cumplimiento de Cierre de Brechas.

REFERENCIA : a) Informe N° 021-2018-CENEPRED/DGP/SPP
b) Memorando Múltiple N° 001-2018-CENEPRED/CCI

FECHA : San Isidro, 26 de marzo del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b) con la finalidad de remitir el informe en relación al Cierre de Brechas identificadas en esta Dirección. Por lo que se remite a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,


FÉLIX EDUARDO ROMANÍ SEMINARIO
Director de Gestión de Procesos
CENEPRED

Cc. Archivo

FERS/ycs



PERÚ

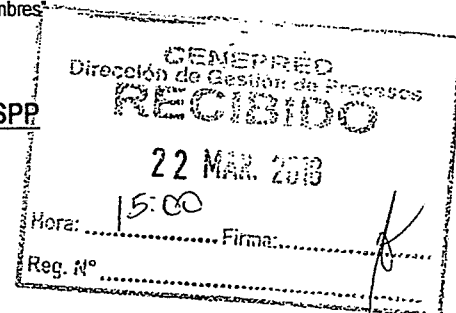
Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo
de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 021-2018-CENEPRED/DGP/SPP



A : Sr. FÉLIX ROMANÍ SEMINARIO
Director de Gestión de Procesos.

ASUNTO : Cumplimiento de Cierre de Brechas.

REFERENCIA : Memorando Múltiple N°001-2018-CENEPRED/CCI de fecha 20 febrero de 2018. .

FECHA : San Isidro, 22 de marzo de 2018

I. ANTECEDENTES

- En Abril 2017 se elaboró el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- En Setiembre 2017 se elaboró el Plan de Implementación de Cierre de Brechas, en la cual para la Dirección de Gestión de Procesos se identificó las siguientes brechas:
 - Identificar los riesgos significativos de cada proceso, determinando y aplicando procedimientos para valorar los riesgos identificados.
 - Desarrollo de instrumentos metodológicos relevantes para la implementación de la Cultura de Prevención en los tres niveles de Gobierno.

II.- BASE LEGAL

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, aprueba la Directiva N°013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control interno de las entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control interno en las entidades del Estado.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo
de Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IV. CONCLUSIÓN

Se han implementado las acciones concernientes al cierre de brechas, en el marco del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del CENEPRED.

V. RECOMENDACION.

- Se sugiere la remisión del mismo a la Comisión del Sistema de Control Interno para los fines consiguientes.

Es todo cuanto se informa.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Montero-Chirito
Subdirector de Políticas y Planes

